

NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art. 105 de la Ley 734 de 2002)

DEL AUTO POR EL CUAL CORRE TRASLADO PARA ALEGADOS DE CONCLUSIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 1085/2019

Proceso	Investigado	Decisión y fecha del auto
Ordinario Disciplinario radicado con el No. 1085/2019	HÉCTOR FERNANDO ORTIZ ROJAS	Auto que corre traslado para alegatos de conclusión de fecha 5 de septiembre de 2022

Se deja constancia que se envió comunicación al disciplinado y a su apoderado de fecha 5 de septiembre de los corrientes, informándoles la decisión tomada por el Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario ordenando correr traslado para alegatos de conclusión y el plazo para la presentación de los mismos.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL ESTADO

El suscrito Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario de la UGPP hace constar que fija el presente ESTADO hoy 7 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.

FRANK MANOTAS PUENTE

Asesor Dirección General
Coordinador Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL ESTADO

El suscrito Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario de la UGPP hace constar que se desfija el presente ESTADO hoy 7 de septiembre de 2022 a las 5:00 P.M.

FRANK MANOTAS PUENTE

Asesor Dirección General
Coordinador Control Interno Disciplinario

Proyectó: María F Rey